



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1557.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento con Compromiso de Compra, suscrito entre esta I. Municipalidad y doña Inés Jacqueline Vladka Caks Magnere, RUT. N°9.099.340-2, de fecha 25 de Noviembre de 2019, correspondiente a un inmueble urbano con todo lo edificado, ubicado en calle Chacabuco N°263 de la ciudad de Castro; según consta en el Repertorio N°4.368.-2019 de la Notaría de Castro.

El citado documento consta de doce cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE